



SELLO QUARTO VEINTE MAR
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Don Juan Con laidem a p[re]visiones que condujeron a este
a sumpto; encarjandolos a los señores D. Juan de
Diosdado, alos señores D. Juan de la Cruz, y a D. Juan de
como en continuanza de las Vigencias y Beneficio de la Illustre
pues, tienen de hecho traen a D. Juan de la Cruz, y a D. Juan de
manana mercedes las dadas para el masen de D. Juan de la Cruz
de esta y tener la merced de D. Juan de la Cruz y de D. Juan de la Cruz
de esta y tener la merced de D. Juan de la Cruz y de D. Juan de la Cruz
de esta y tener la merced de D. Juan de la Cruz y de D. Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
salarios de D. Juan de la Cruz
de este Empleo de D. Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
tribun de D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz
de la Inquisicion, mandando no cobre dicho D. Juan de la Cruz

